

ción se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha declaración de insolvencia. Número de ejecución.

«Pinturas Ribagur, Sociedad Limitada». 13-3-08. 43-06.
«DJ Gestión Inmobiliaria» (David Navarro-José Martínez). 11-3-08. 105-07.

«Tenda Shoes, Sociedad Limitada». 25-2-08. 111-07.
«Alvizal, Sociedad Limitada». 3-3-08. 145-07.

«Terra Viva Gestión, Sociedad Limitada». 8-4-08. 205-07.
«Soluciones y Soportes Visuales, Sociedad Limitada». 4-4-08. 207-07.

«Serine Linne, Sociedad Limitada». 18-3-08. 243-07.
«Calzados Nuca, Sociedad Limitada», unipersonal. 18-3-08. 243-07.

«Pull's Traffic, Sociedad Limitada». 11-3-08. 21-08.
«Larachris, Sociedad Limitada». 18-2-08. 178-06.
«Ecoral, Sociedad Limitada». 18-3-08. 104-07.

«Navi Urbana, Sociedad Limitada». 29-2-08. 192-07.
«Jaam Suministros, Sociedad Limitada», unipersonal. 18-3-08. 214-07.

«Bolsos Franbe, Sociedad Limitada». 29-2-08. 12-08.

Alicante, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—21.062.

KARIBA KONSTRUMAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1431/07, acumulado 21/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio León Zurita y Francisco Quintana Cabrera, se ha dictado auto en fecha 29 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado Kariba Konstrumat, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 14.122,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—21.477.

LACOR STOCKHOUSE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/07 de este Juzgado seguido a instancia de María Beña Rodríguez Bueno, contra la empresa Lacor Stockhouse, S.L., se ha dictado auto con fecha 10-04-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.554,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—22.006.

LÁCTEOS AVILÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Avilés, calle Conde de Guadalhorce, s/n, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2008, a las 20:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Queda a disposición de los señores accionistas desde esta convocatoria, la documentación referenciada en el punto 1 sometida a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas de la sociedad, quedando facultados para examinar la referida documentación en el domicilio social y para obtener de la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de la misma.

Avilés, 14 de abril de 2008.—El Administrador único, Roberto Riera Motas.—21.584.

LAFUVER 2000, SICAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 79, de fecha 24 de abril de 2008, se deja sin efecto la publicación de dicho anuncio.—22.614 CO.

LANACCESS TELECOM, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD HOLDING SOLANTEL 2.007, S. L.

(Sociedad absorbida)

El accionista único de «Lanaccess Telecom Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta General Universal de socios de «Sociedad Holding Solantel 2.007, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 4 de abril de 2008, la fusión por absorción de «Sociedad Holding Solantel 2.007, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, por «Lanaccess Telecom Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lanaccess Telecom, S.A.U.» y el administrador único de «Sociedad Holding Solantel, 2007, S.L.», Fernando Gallego Lázaro.—24.325.

1.ª 25-4-2008

LAS REDES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios

de aplicación, ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de mayo de 2008 en primera convocatoria, a las nueve horas, en la sede de la entidad en El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Mar Egeo s/n, y en su caso, el día siguiente 31 de mayo, a las dieciocho horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de interventores para la redacción del acta de la junta.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Cuarto.—Adquisición de parcela en el acceso de bajada a la playa y obras de rehabilitación del mismo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota. Al no preverse quórum para la primera convocatoria, se le sugiere acudir directamente a la segunda.

El Puerto de Santa María, 10 de abril de 2008.—Presidente: Antonio García Álvarez de Rementería. Secretaria del Consejo de Administración: María Dolores Sánchez de Lamadrid Sicre.—21.797.

LAVELIA ISTRON, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 14/08 a instancia de don Francisco Javier García Golmenero y doña Marta Marqués Lorenzo contra Lavelia Istron, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 31 de marzo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.803,82 euros más sendas cantidades de 480,38 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 16 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Silvia Santana Lena.—21.556.

LLORET Y LLINARES, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en su domicilio social, Alicante, rambla Méndez Núñez, número 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, e informe de gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Felipe Llinares Vernetta.—20.926.

LOMAÑY, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 404 /2007 —Ejecución 160/2007— por la que se ha declarado la insolvencia, con carácter provisional, de la parte ejecutada Lomañy, S. L., por importe de 3.979,86 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 16 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—21.575.

LUIS ELEUTERIO AGUILERA EXPÓSITO

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1598/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Terteche y otro, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2008 por el que se declara al ejecutado Luis Eleuterio Aguilera Expósito, en situación de insolvencia legal total por 2.816 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—21.072.

MANRESA ESTALVI, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 29 de mayo de 2008, en el domicilio social, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de mayo de 2008, en el mismo lugar, a las 16,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora, anteriormente reseñados.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.—20.927.

MATEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en su sede social, calle Metalurgia, número 17, el día 7 de junio de 2008, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución del dividendo.

Tercero.—Delegación al Presidente y Secretario, indistintamente, para que depositen las cuentas anuales en el Registro Mercantil, autorizando al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo, subsanación y aclaración, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y solicitar su entrega o su envío de forma gratuita.

Sevilla, 3 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Macías Durán.—21.866.

MAXIMILIANO GARCÍA CARPINTERÍA METÁLICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Manuel Antonio Salgado Bautista, contra Maximiliano García Carpintería Metálica, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 06-03-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.029,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—21.493.

MESÓN S. GALLO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución Número 141/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ángel Ventura Martín, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Mesón S. Gallo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.753,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—21.087.

MILOUD DAHHANI

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 296/07-PEJ122/07) y para el pago de 431,36 euros de principal, 126,48 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Miloud Dahhani, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de abril de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—21.005.

MIRO&DOURDI BUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 1385/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammed Abdous se ha dictado auto en fecha 07/04/08 por el que se declara al ejecutado Miró&Dourdi Business, S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 5.000,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—21.995.

MORA ROSAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 30 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Mora Rosas, Sociedad Anónima» a celebrar en Barcelona, en el Hotel Havana, Gran Vía de les Corts Catalanes, 647, el día 19 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 20 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007; aprobación, en su caso, de dichas Cuentas Anuales y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad en el curso del referido ejercicio.